



PROPUESTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, SEGÚN ACUERDO DE FECHA 22 DE ENERO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2.

Finalizado el plazo establecido en la propuesta de valoración provisional de méritos, según Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 10 de enero de 2024, para efectuar las alegaciones pertinentes por los aspirantes, de conformidad con lo previsto en la base 6.1 de la convocatoria, la Comisión de Valoración:

A C U E R D A:

Primero: A la vista de las alegaciones presentadas por el aspirante con DNI ***2956**, en relación a la valoración efectuada en el apartado “cursos de formación”, una vez revisada la misma, la Comisión se reafirma en la puntuación asignada a la interesada en el apartado “cursos de formación” según el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 10 de enero de 2024.

Segundo: Establecer como definitiva la propuesta de valoración de méritos según el Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 10 de enero de 2024, publicada en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica el día 11 de enero, correspondiente al concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los subgrupos C1 y C2, Resolución Rectoral de 17 de octubre de 2023.

Tercero: Elevar al Sr. Rector Magnífico, a fin de que resuelva la adjudicación de los puestos convocados, la presente propuesta de valoración definitiva de méritos para los puestos de referencia, conforme a las puntuaciones otorgadas en cada uno de los apartados objeto de valoración.

Cuarto: Los interesados podrán presentar reclamación ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de diez días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de la presente propuesta en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica. Las reclamaciones efectuadas serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones –artículo 196 de los Estatutos de la Universidad- (Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, BOCYL núm. 269, de 31 de diciembre).

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Aurea Paloma Modroño Vázquez

LA SECRETARIA

Fdo.: Cristina Sastre Blanco

Código Seguro De Verificación	7115o5gL3LBgLvE5M1wvpw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Pas	Firmado	23/01/2024 10:13:19	
	Cristina Sastre Blanco	Firmado	23/01/2024 10:02:35	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=7115o5gL3LBgLvE5M1wvpw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			